



EX AGENTES DE INTELIGENCIA SE HAN CONTACTADO CON EL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

Gobierno comenzó a recibir información de militares (R)

► *Algunos ex uniformados que se han comunicado con el Ejecutivo habrían denunciado la participación de sus superiores en hechos criminales. Otros testificarían si se concretan los beneficios penales de la propuesta oficial.*

ANDRES DIAZ



EL MINISTRO DEL INTERIOR, José Miguel Insulza, precisó ayer los alcances de la inmunidad que plantea la propuesta.

Luego que el martes el Presidente Ricardo Lagos diera a conocer su propuesta de derechos humanos, que incluye rebaja de penas e inmunidad para quienes entreguen información conducente al esclarecimiento del paradero de detenidos desaparecidos, numerosas personas, entre ellas ex agentes de organismos de inteligencia del régimen militar, se han contactado en las últimas horas con el Programa de DD.HH. del Ministerio del Interior para ofrecer su colaboración con la justicia y averiguar más detalles sobre los beneficios a los que pueden acogerse.

Según fuentes de la repartición estatal, los ex uniformados se han reunido con abogados del Ministerio del Interior y otros se han contactado telefónicamente. Algunos de ellos habrían denunciado la participación de sus superiores en hechos criminales y afirman que hay otros agentes dispuestos a testificar si se concretan los beneficios penales y de anonimato que propuso el gobierno.

Sin embargo, como el tema es aún prematuro y las iniciativas legales no se han enviado al Congreso, en el Programa de DD.HH. han debido derivar a los testigos que han entregado datos a los jueces que llevan las

causas. Las fuentes consultadas esperan que los magistrados respeten "el espíritu de la propuesta de Lagos" y mantengan sólo conversaciones "extraoficiales" con los testigos mientras no existan los beneficios legales.

Ayer, la secretaria ejecutiva del programa, Raquel Mejías, confirmó que en los últimos días han ido "muchas personas" a dar información.

Alcances de la inmunidad

En tanto, el ministro del Interior, José Miguel Insulza, salió al paso de las críticas formuladas por algunos sectores a uno de los puntos de la propuesta de DD.HH. para agilizar las investigaciones judiciales: la inmunidad penal para quienes no estando procesados ni imputados por violaciones a los derechos fundamentales, den información fidedigna sobre el destino de detenidos desaparecidos.

Esta figura fue rechazada por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, por considerarla una forma de "flagrante impunidad". También fue objetada por el PS, que advirtió que los legisladores pondrán mucha atención en los proyectos de ley que envíe el gobierno, pues "el criterio del partido es que ningún criminal quede en la impunidad".

Insulza dijo que "no se ha entendido bien" y que "no es ninguna impunidad como se ha dicho por ahí". Según el secretario de Estado, la medida "excluye a los autores de crímenes" y está pensada para



VICTOR TABJA / ARCHIVO



RAQUEL MEJÍAS, del Programa de DD.HH. del Ministerio del Interior, confirmó la recepción de datos en las últimas horas.

quienes jugaron un rol secundario en la violación de los derechos humanos y en las exhumaciones. Por ejemplo, "que sea alguien que manejó un camión, que estuvo en un pelotón, que desenterró a alguien y tiene algo que contar, para que lo vaya a contar sin preocupación", precisó.

En ese sentido, el planteamiento del gobierno fue positivamente acogido por el comandante en jefe de la Fuerza Aérea, general Osvaldo Sarabia, quien señaló: "Yo creo que siempre es posible encontrar más verdad y la propuesta da indiciaciones claras para lograr eso y nosotros también valoramos ese aspecto".